CONTRATO N° 24/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2022 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ID N° 406072.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **ASUCOM S.A.**, con RUC N° 80012224-0, domiciliada en Campo Cervera N° 5485 c/ Rep. Argentina, Ciudad de Asunción, Teléfono N° 021.612980/2, correo electrónico asucom@asucom.com.py, representada para este acto por el Señor GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI, con cédula de identidad N° 1.047.960, en carácter de Gerente General, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Renovación del Sistema de Comunicación Dirección de Policía de Concepción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Renovación del Sistema de Comunicación Dirección de Policía de Concepción, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406072.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 07/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 207.

asucom s.a.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 24/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2022 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ID N° 406072.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	**Repetidor analógico / digital y componentes**							**642.567.000**
1.1	Repetidor analógico / digital	Unidad	UNIDAD	3	Motorola	USA/Malaysia	70.491.000	211.473.000
1.2	Baterías	Unidad	UNIDAD	3	Dynex	India	1.500.000	4.500.000
1.3	Cable	Metros	ROLLO	480	RFS	USA	110.000	52.800.000
1.4	Antena dipolo de 8 elementos	Unidad	UNIDAD	6	Steelbras	Brasil	13.119.000	78.714.000
1.5	Conectores	Unidad	UNIDAD	12	RFS	USA	350.000	4.200.000
1.6	Rack	Unidad	UNIDAD	3	JF	Taiwan	4.900.000	14.700.000
1.7	Ligthing Arrestor	Unidad	UNIDAD	6	PolyPhaser	USA	235.000	1.410.000
1.8	Kit de Aterramiento	Unidad	UNIDAD	6	CommScope	USA	910.000	5.460.000
1.9	Sistema de Refrigeración	Unidad	UNIDAD	3	Airway	China	3.300.000	9.900.000
1.10	Sistema de Protección	Unidad	UNIDAD	3	PhoenixContact	USA	1.520.000	4.560.000
1.11	Caseta	Unidad	UNIDAD	3	ASUCOM	Nacional	20.000.000	60.000.000
1.12	Torre de 60m	Unidad	UNIDAD	3	ASUCOM	Nacional	40.000.000	120.000.000
1.13	Módulo de Enlace IP	Unidad	UNIDAD	3	NeoCom	USA/Rusia	24.950.000	74.850.000
2	**Enlace repetidor analógico / digital y componentes**							**164.753.000**
2.1	Enlace repetidor analógico / digital	Unidad	UNIDAD	1	Motorola	USA/Malaysia	58.839.000	58.839.000
2.2	Antena dipolo de 4 elementos	Unidad	UNIDAD	2	Steelbras	Brasil	6.079.000	12.158.000
2.3	Fuente de Poder	Unidad	UNIDAD	1	Nippon	China	1.246.000	1.246.000
2.4	Batería de backup	Unidad	UNIDAD	1	Dynex	India	1.500.000	1.500.000
2.5	Cable	Metros	ROLLO	160	RFS	USA	110.000	17.600.000
2.6	Conectores N	Unidad	UNIDAD	4	RFS	USA	350.000	1.400.000
2.7	Ligthing Arrestor	Unidad	UNIDAD	2	PolyPhaser	USA	235.000	470.000
2.8	Rack	Unidad	UNIDAD	1	JF	Taiwan	4.900.000	4.900.000
2.9	Kit de Aterramiento	Unidad	UNIDAD	2	CommScope	USA	910.000	1.820.000
2.10	Sistema de Refrigeración	Unidad	UNIDAD	1	Airway	China	3.300.000	3.300.000
2.11	Torre de 60m	Unidad	UNIDAD	1	ASUCOM	Nacional	40.000.000	40.000.000
2.12	Caseta de Comunicación	Unidad	UNIDAD	1	ASUCOM	Nacional	20.000.000	20.000.000
2.13	Sistema de Protección	Unidad	UNIDAD	1	PhoenixContact	USA	1.520.000	1.520.000
3	**Radio Base analógico/digital y componentes**							**2.327.700.000**
3.1	Radio Base analógico/digital	Unidad	UNIDAD	75	Motorola	USA/Malaysia	13.400.000	1.005.000.000
3.2	Fuente de Alimentación	Unidad	UNIDAD	75	Nippon	China	996.000	74.700.000
3.3	Batería de Backup	Unidad	UNIDAD	75	Ajax	Brasil	890.000	66.750.000
3.4	Cable coaxial RG213	Metros	ROLLO	3.750	South Wire LLC	USA	18.000	67.500.000
3.5	Conectores PL	Unidad	UNIDAD	150	RF Industries	USA	15.000	2.250.000
3.6	Jumper	Unidad	UNIDAD	75	ASUCOM	Nacional	130.000	9.750.000
3.7	Antena dipolo de 2 elementos	Unidad	UNIDAD	75	ARA RADIO	Nacional	1.190.000	89.250.000
3.8	Torre de 24m	Unidad	UNIDAD	75	ASUCOM	Nacional	13.500.000	1.012.500.000
4	Radio Portable analógico / digital	Unidad	UNIDAD	150	Motorola	USA/Malaysia	5.452.000	**817.800.000**
5	Antena VHF, Dipolo de 8 elementos	Unidad	UNIDAD	16	Steelbras	Brasil	13.119.000	**209.904.000**
6	Antena VHF, Dipolo de 4 elementos	Unidad	UNIDAD	16	Steelbras	Brasil	6.079.000	**97.264.000**
7	Cable coaxial 7/8?	Unidad	UNIDAD	1.500	RFS	USA	110.000	**165.000.000**
8	Conector de 7/8? N Macho	Unidad	UNIDAD	32	RFS	USA	350.000	**11.200.000**
9	Conector de 7/8? N Hembra	Unidad	UNIDAD	32	RFS	USA	350.000	**11.200.000**
							Precio Total	**4.447.388.000**

El monto total de la presente adjudicación asciende al monto total de G. 4.447.388.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2022.

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CONTRATO N° 24/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2022 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ID N° 406072.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lugar de entrega de los Bienes: Departamento de Comunicaciones de la Policía Nacional y lugares de instalación conforme EE.TT.

Fecha final de entrega de los Bienes: La Contratista presentará a la Contratante el Diseño de Ingeniería del Proyecto a los 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del Contrato, la misma será aprobada por la Convocante para su Implementación. Ningún equipo podrá ser instalado sin el requisito previo de la aprobación del Diseño de Ingeniería del Proyecto. Los bienes y servicios deberán ser entregados en su totalidad los 6 (seis) meses posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas.

Plan de Instalaciones

El oferente deberá presentar un plan de instalaciones, al igual que un cronograma. Deberá contemplar los siguientes puntos:

Las instalaciones deberán ser realizadas en un plazo no mayor de 6 (seis) meses, posteriores a la firma del contrato, conforme a todas las especificaciones ofertadas. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la

Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

La convocante realizara todas las gestiones necesarias de manera a contar con los permisos necesarios para los trabajos.

Equipo de Trabajo

Responsable del Proyecto.

El oferente deberá asignar un Jefe de Proyecto, con suficiente capacidad y experiencia en gerenciamiento de proyectos de gran envergadura y/o similares al ser aplicado. Se deberá presentar CV del mismo, el cual será analizado por la Convocante, pudiendo la misma rechazarlo o solicitar el cambio por otro profesional, para lo cual el oferente estará obligado a presentar otras alternativas. Si dicho profesional no reúne las características solicitadas o no reúne los requisitos solicitados la oferta podrá ser rechazada.

El Jefe de Proyecto propuesto por el oferente no podrá ser sustituido por el Oferente antes ni durante la ejecución del contrato, en casos especiales deberá solicitar autorización a la Convocante por escrito, proponiendo otro profesional de iguales o mejores características, el cual será evaluado y respondido por nota.

Queda a exclusivo criterio de la Convocante aceptar o rechazar la nominación del Jefe de Proyecto, pudiendo la misma solicitar cambios relativos al mismo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario Fredy Mendria (0983) 276.758.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

asucom s.a.

CONTRATO N° 24/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2022 RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE POLICÍA DE CONCEPCIÓN ID N° 406072.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de mayo del año 2022.

GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI
Cédula de Identidad N° 1.047.960
Gerente General – ASUCOM S.A.
asucom s.a.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional